

ADENDO No. 3

CONCURSO PÚBLICO No. 001-2013

La Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S conforme a lo estipulado en el numeral 2.11 de los Términos de Referencia del Concurso Público No. 001-2013, que rigen el proceso por medio del cual se busca contratar la prestación de servicios de outsourcing o tercerización de servicios a nivel nacional, procede a la publicación del siguiente adendo el cual modifica algunos aspectos de los Términos de Referencia tal y como se describe a continuación:

- I. Se modifica el numeral 2.12 de los términos de referencia el cual quedará así:

2.12 LUGAR, HORA Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS - CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán presentar oferta en original y dos copias, con el lleno de los requisitos de estos términos.

Las propuestas deberán ser radicadas, en sobre cerrado, en la recepción de la Dirección General de SAE, localizada en la **Carrera 17 No. 93 A 41 Piso segundo** Bogotá D.C., conforme a lo establecido en el cronograma relacionado en el numeral 2.23 de los presentes términos.

SAE no aceptará la presentación de ofertas alternativas, ni parciales con relación al servicio a ofertar.

El proponente deberá entregar la propuesta en original y dos (2) copias, debidamente foliadas, escritas en cualquier medio mecánico, en idioma español, acompañadas de la carta de presentación según se señala en el **Anexo No. 1**, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Queda entendido que la firma del Representante Legal en la carta de presentación compromete al proponente en todo lo establecido en su oferta.

El original y copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del proponente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1^a copia, 2^a copia y dirigirse así:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S-SAE SAS- GERENCIA GENERAL
Carrera 17 No. 93 A 41 Piso segundo
Bogotá D.C.
Concurso Público No. 001 de 2013
Nombre del Proponente

No se aceptarán propuestas radicadas en un lugar diferente a la recepción de la Dirección General de SAE, Oficina de Correspondencia de SAE; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo

electrónico o vía fax, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del concurso público.

La hora de radicación de las ofertas operará en el horario comprendido entre las 8:00 am a 5 pm en las fechas acordadas en el cronograma.

Para confirmar la puntualidad de la hora aquí señalada, se tomará como oficial, la registrada por el reloj de correspondencia ubicado en la recepción de la Dirección General de SAE. Vencida esta hora no se aceptarán propuestas.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del concurso. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

SAE podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la oferta y por ende la ampliación de la garantía de seriedad por el término que se requiera, siempre y cuando así lo acepte el oferente.

La oferta debe contener toda la información solicitada en estos términos de referencia que permita la comparación objetiva frente a las demás ofertas. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los términos e informarse de todas las exigencias y circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en el concurso público de ofertas, el contrato y sus costos.

Acorde con las propuestas que hayan sido debidamente radicadas, la Gerencia Jurídica de SAE en la hora señalada como límite para la recepción de las ofertas, levantará un acta, si así lo solicitan los proponentes, donde se consignarán los nombres de los proponentes y el número de folios de sus propuestas, el número de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, su cuantía, vigencia y compañía aseguradora que la expide.

EN EL EVENTO EN QUE LOS PROPONENTES NO HAGAN ENTREGA DE CADA UNA DE SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DEBIDAMENTE FOLIADAS, LA ENTIDAD PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIR DICHAS PROPUESTAS.